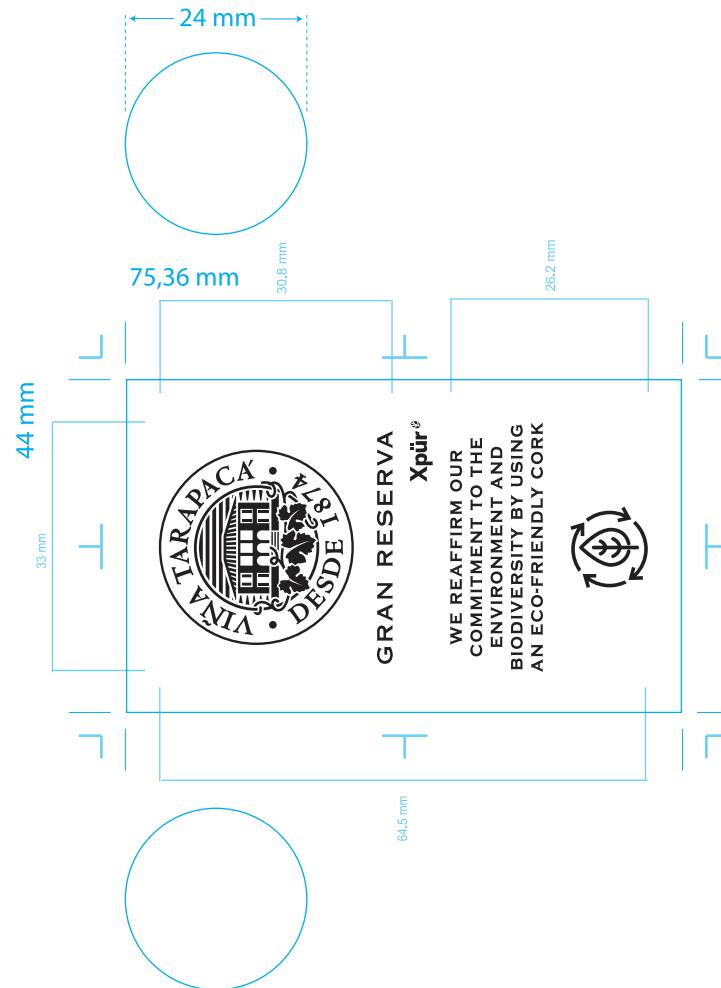


Código V2012669
Descripción CORCHO_TEC-24X44-GRAN_RESER-TP-BOT-750-XPUR
Línea Gran Reserva
Formato 375 - 750 cc.
Botellas V2012135 (BOT_BORG-750-VERDE-COR-GRAN_RVA-P58-258)
V2012136 (BOT_BORG-750-VDE_H_S-COR-GRAN_RVA-PIC_58-258A)
V2235519 (BOT_BORG-750-VDE_H_S-COR-ECOG2-P28-12A7-176A-060-C-12F2)
V2279633 (BOT_BORG-375-VERDE-COR-GRAN_RVA-CCH-128T)



Medidas (ancho x alto) 24 x 44 mm.

Sustrato Corcho Técnico Neutrocork Xpür

Colores



P Black C

Declaración de Conformidad Tapones Técnicos y Espumantes

INDUSTRIA CORCHERA S.A. declara lo siguiente:

- El corcho es adecuado para contacto con alimentos y declara que sus productos de corcho de origen natural están de acuerdo con los reglamentos y legislación aplicable que se describe a continuación:
 - Reglamento (CE) N° 1935/2004 y sus modificaciones;
 - Reglamento (UE) N° 10/2011 y sus modificaciones;
 - Resolución ResAP (2004)2 sobre tapones de corcho y otros materiales de corteza destinados a entrar en contacto con alimentos;
- Los productos utilizados en el proceso de fabricación de los tapones técnicos son aptos para contacto con alimentos, de acuerdo con el Reglamento (CE) 10/2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos y sus posteriores modificaciones, y con el Reglamento FDA: CFR Título 21- Food and Drugs. También cumplen con las disposiciones de la Ley de cumplimiento de Safe Drinking Water and Toxic Enforcement Act of 1986 — Californian Proposition 65.
- Los tapones y productos utilizados en el proceso de fabricación cumplen la Directiva 94/62/CE y posteriores modificaciones, sobre envases y residuos de envases, en lo que respecta al contenido de metales pesados. Los corchos tienen potencial para ser reciclados, de acuerdo con estos requisitos.
- Los Tapones cumplen con el límite establecido por el Reglamento (UE) nº 10/2011 para los contenidos de Migración Global en simulación de solución hidroalcohólica al 20% v/v y solución de ácido acético al 3%, siendo inferior a 60 mg/l
- Los Tapones técnicos y espumantes están destinados a ser utilizados como tapones para botellas que contengan vinos tranquilos y espumosos respectivamente cuya graduación alcohólica no supere el 20% v/v.
- Se recomienda usar antes de 6 meses desde la fecha de tratamiento.

Esta declaración se basa en nuestro mejor conocimiento sobre la composición del producto y el proceso de fabricación, en la información de los proveedores, así como en los análisis realizados en los tapones.

Santiago, 2024



Myriam Torres F.
Sub-Gerente Aseg. Calidad
Industria Corchera S.A.